

Estimados Clientes,

Junto con agradecerles la preferencia por nuestro servicio marítimo de contenedores entre la zona central del país y los puertos australes de Punta Arenas y Chacabuco, queremos informarles que a consecuencia de nuestra constante preocupación por la seguridad de nuestras operaciones, estamos realizando una revisión y reforzamiento sobre las limitaciones de peso para los contenedores que se transportan y que deben ser manipulados por las grúas de las naves de nuestro servicio feeder sur.

Agradeceremos tomar nota de los pesos máximos admisibles para los contenedores que se embarquen o descarguen en Punta Arenas o Chacabuco que se describen en la tabla siguiente.

Operación	Tipo Contenedor	Tara [t]	Peso Carga [t]	Peso Bruto [t]
Embarque PUQ-UCO	20'	2.3	28.0	30.3
	40'	4.2	29.8	34.0
	40' RH	4.4	29.6	34.0
Embarque SAI-LQN	20'	2.3	28.0	30.3
	40'	4.2	29.2	33.4
	40' RH	4.4	29.0	33.4

Estas limitaciones de peso girarán a partir del 1º de Julio del 2021.

Transmares no podrá transportar ningún contenedor que haya sido cargado indebidamente o cualquier contenedor que exceda el límite del peso establecido, sin previa autorización de Transmares.

Todo contenedor cuyo peso sea declarado erróneamente por el embarcador, podrá estar sujeto a multas y/o rechazo para embarque, Transmares se reserva el derecho de romanear el equipo con fin de corroborar su peso real, por lo que estos costos podrían ser traspasados al cliente.

Para mayor información, agradeceremos contactar a su ejecutivo comercial de Transmares,

Saludos cordiales,

Felipe Chamas
Gerente Servicios Liner
Av. El Bosque Norte 500 piso 20
7550092 Las Condes, Santiago, Chile
(56-2) 6301171 – (56-9) 92211286
www.transmares.cl